

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**-PEI-**

**Vicerrectoría Académica**

© CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL UNISARC.

**Elaboró**

Duberney Galvis Cardona  
**Dependencia de Pedagogía**

**Grupo revisor**

Wilfredo Montoya Correa  
Víctor Hugo Mendoza Correa  
Andrés Alfonso Patiño Martínez  
Jaime Andrés Betancourt Vásquez  
Liliana María Álvarez Henao

**Rectora**

Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu

## Tabla de contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>1. Articulación con la misión y la visión .....</b>	<b>6</b>
<b>2. Identidad institucional: reseña y fechas importantes .....</b>	<b>7</b>
<b>3. Recorrido para la actualización y renovación del PEI.....</b>	<b>8</b>
3.1 Estructura de construcción y actualización del PEI .....	9
<b>4. Principios rectores y valores .....</b>	<b>10</b>
<b>5. Orientaciones del PEI .....</b>	<b>12</b>
<b>6. Estructura orgánica de la universidad .....</b>	<b>13</b>
<b>7. La comunidad unisarquina .....</b>	<b>14</b>
<b>8. La formación integral comprometida con el desarrollo regional a partir del modelo pedagógico .....</b>	<b>16</b>
<b>9. Niveles de formación .....</b>	<b>19</b>
<b>10. Educación de calidad .....</b>	<b>20</b>
<b>11. Horizontes educativos .....</b>	<b>25</b>
11.1 Principios orientadores de la política de actualización o renovación curricular .....	26
11.2 Módulos a tener en cuenta para la construcción del currículo .....	28
<b>12. Ambientes de aprendizaje .....</b>	<b>31</b>
12.1 Ambientes y entornos virtuales de aprendizaje .....	36



### **Marco legal y jurídico de la institución**

La Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal, UNISARC, es una institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional a través de la personería jurídica número 6387 del tres (3) de mayo de 1982. Inició labores académicas el siete (7) de marzo del año 1983. Su domicilio es el municipio de Santa Rosa de Cabal en el departamento de Risaralda. La Corporación cumple y acata los lineamientos de la Constitución Nacional y de la ley 30 de 1992 de manera general y en particular aquellos que se refieren a las instituciones de su tipo. De igual manera hace uso de la autonomía universitaria que le confiere la ley.

## Introducción

La Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal UNISARC, desde el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI, estipuló la necesidad de revisar y actualizar el Proyecto Educativo Institucional PEI como una de las metas principales para articular con la nueva misión y visión institucional. A partir de este objetivo institucional la vicerrectoría académica como principal nivel responsable en la materia, delegó a la Coordinación de Pedagogía de la Universidad liderar dicha revisión en coordinación con los demás estamentos académicos.

En este orden, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de UNISARC, enarbola cada una de las etapas y caminos emprendidos y surtidos para que esta institución de educación superior proyecte, defina y delimite los horizontes trazados para la formación profesional integral del estudiante en el marco de los campos de las ciencias, el humanismo y la investigación. También, a la luz del modelo pedagógico, la universidad entiende su aporte académico y social como aquel dirigido a la orientación e intercambio del proceso de enseñanza-aprendizaje de la institución con las comunidades territoriales.

Una primera parte del recorrido para la actualización y renovación del PEI, se surte de la documentación y experiencia histórica institucional acumulada a lo largo de cuarenta años de historia en el territorio. Aquí ha sido tenida en cuenta la trayectoria en el contexto y enfoque social, cultural y educativo mediados en su acción en el territorio, la atención participativa y los principios y valores.

En un segundo plano del esquema, viene la universidad que planeamos desde el nuevo PEDI 2023-2029. La universidad a la luz de “la pedagogía dialogante, desde y para el territorio”, y la política curricular que analizará y proyectará los contenidos reconociendo los diferentes movimientos y corrientes curriculares desde 1940 hasta las épocas recientes en que nos encontramos en plena discusión y proyección institucional hacia la renovación curricular para nuestros programas, acordes con nuestro enfoque de ruralidad y teniendo en cuenta siempre el objetivo de educación de alta calidad.

La reflexión y el intercambio continuo con diferentes niveles de la institución sobre la universidad que planeamos consideró lo que debía conservarse fruto de una experiencia estrechamente ligada a las comunidades en su diversidad y a la producción regional. También tuvo en cuenta los cambios a incorporar a partir de las nuevas tendencias curriculares, los cambios generacionales y las nuevas dimensiones pedagógicas y sociales de la región, el país y el mundo; así como el contexto actual en el que la sociedad discute cada vez más la necesidad de profundos cambios ante el modelo imperante.

De esta manera, el grupo coordinador proporciona un documento final que contiene el Proyecto Educativo Institucional PEI, el cual orientará todas sus decisiones académicas, administrativas y filosóficas para seguir aportando de la mejor manera al desarrollo y reflexión del conocimiento en el territorio, el país y la humanidad.

## 1. Articulación con la Misión y la Visión

Nuestra institución universitaria se reconoce por tener una misión y visión atadas a un 'proyecto educativo' debidamente socializados con toda la comunidad académica. Este propende por su plena apropiación en todos los niveles para garantizar el alcance y desarrollo en todo el territorio en el que influye, participa y del que hace parte.

UNISARC cuenta con una misión y una visión pertinente e integral, en concordancia con su naturaleza, con criterios de sustentabilidad para aportar a la transformación social y productiva del país de forma responsable y consciente. En ese sentido actualizó la misión en el año 2022, mediante el Acuerdo 018 del 15 de diciembre del 2022 del Consejo Superior, que tendrá como razón y motivo: "Formar profesionales integrales comprometidos con el desarrollo regional y nacional, a partir del modelo pedagógico denominado: 'pedagogía dialogante, desde y para el territorio', mediante procesos de docencia, investigación, proyección social e internacionalización, con criterios de sustentabilidad para la transformación social y productiva del país."

De otra parte, el enfoque de la universidad está guiado por la educación rural y el desarrollo territorial orientado por la pedagogía dialogante, encaminada a construir relaciones en las dimensiones sociales, cultural, ambiental de la región. Esto incluye el reconocimiento de la territorialidad en sus distintos niveles, reconociendo el desarrollo comunitario con producción campesina, indígena y afro, así como la óptica y el desarrollo empresarial, todos con amplio arraigo en la región de la que hacemos parte.

La ubicación en un ambiente rural en el centro del Eje Cafetero, en el municipio de Santa Rosa de Cabal, ha permitido, de la mano de su modelo pedagógico, forjar una estrecha vinculación con los territorios de esta parte del país, y los circundantes del Norte del Valle del Cauca, Chocó Biogeográfico, y la zona norte del Tolima en su mayoría de las poblaciones adyacentes al Nevado del Ruiz. Cuidando siempre para este objetivo, la vinculación cultural y el contexto con sus diferentes dimensiones, lo que implica intercambiar conocimiento de cara a las experiencias de las comunidades y demás actores productivos asentados en la región.



## 2. Identidad institucional: reseña y fechas importantes

S  
T  
O  
R  
Y  
B  
O  
A  
R  
D  
U  
N  
I  
S  
A  
R  
C

01

1980 Acta de constitución.

El 19 de noviembre de 1980 se protocoliza el “Acta de constitución de la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal”.

02

1982 Personería jurídica

El día tres de mayo del año 1982, el Ministerio de Educación Nacional otorga la personería jurídica número 6387 dando vida a UNISARC.

03

1983 Inician labores académicas.

El ICFES otorga licencia para dos programas: Tecnología en Administración de Empresas Agropecuarias y en Administración de Empresas Cooperativas con 45 y 44 estudiantes respectivamente.

04

Década del 80 y 90

La institución consolida su oferta y desarrollo académico con enfoque rural fortalecido las tecnologías y 13 programas de pregado con énfasis agropecuario.

05

1997 pedagogía desde y para el territorio

Se consolida una propuesta y puesta en marcha del modelo pedagógico desde y para el territorio a partir de una experiencia cubana centrada en los territorios.

06

Inicios del siglo XXI

UNISARC inicia el nuevo siglo consolidada en su vocación por el trabajo con las comunidades rurales del país y en la continua preocupación por la búsqueda de la calidad.

### 3. Recorrido para la actualización y renovación del PEI

Desde la vicerrectoría académica y la dirección de planeación y desarrollo institucional se convocó al equipo académico: coordinación de pedagogía, decanaturas y dirección de procesos académicos, para formular el plan de actualización del Proyecto Educativo Institucional atendiendo la aprobación del nuevo PEI 2023-2029 y en concordancia con la actualización del modelo pedagógico.

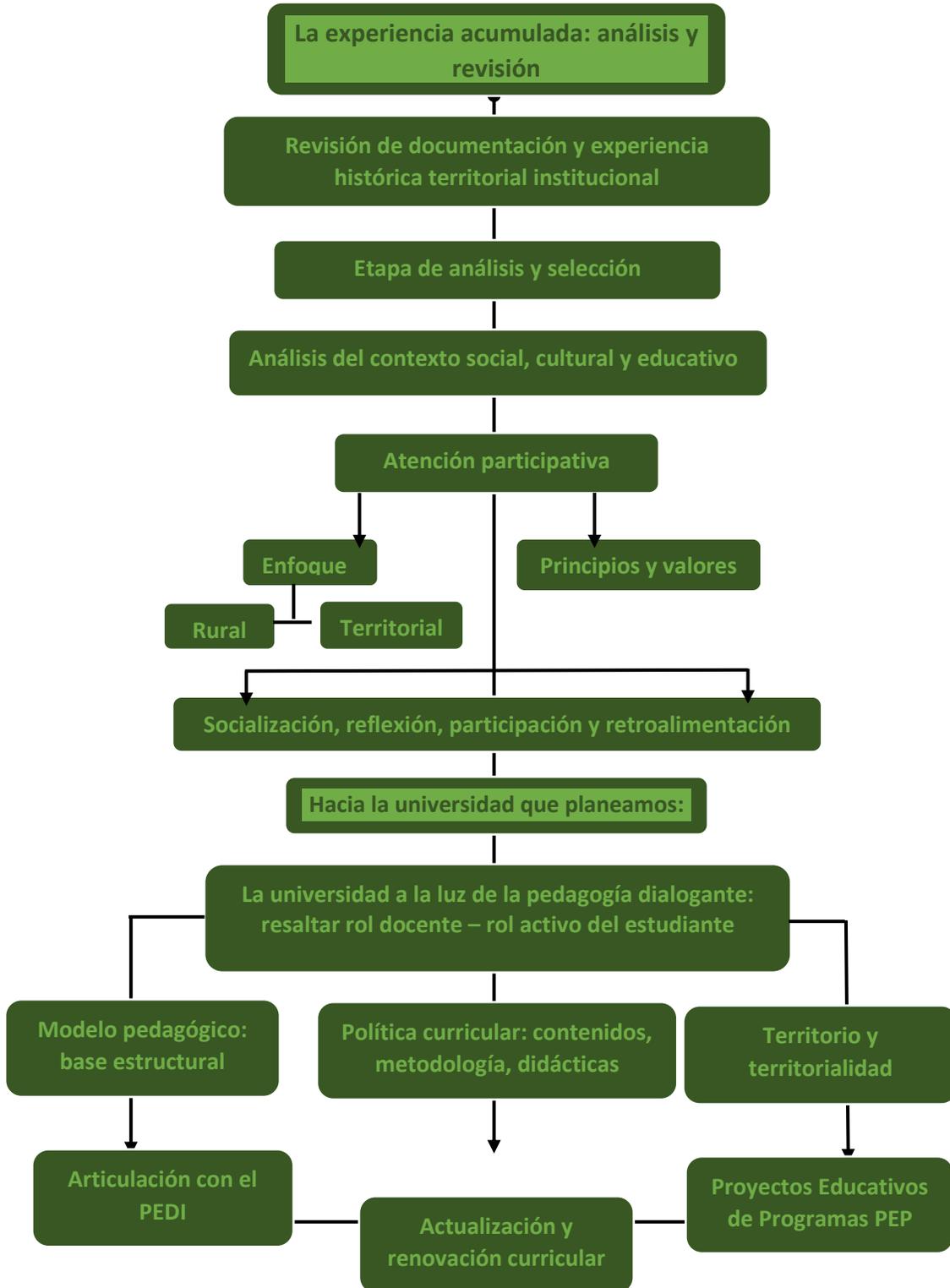
A partir de allí la coordinación de pedagogía, bajo responsabilidad delegada, formuló las bases del PEI en correspondencia con el modelo pedagógico. Al tiempo, se hizo una primera presentación y socialización ante el cuerpo docente de la universidad como ejercicio de reflexión y discusión académica. De manera posterior se convocó a los directores y coordinadores y los representantes de docentes y estudiantes ante el consejo académico, para participar en la etapa siguiente que cerraría en posterior jornada con docentes y directivas académicas y de bienestar en la inducción docente del primer semestre del 2024.

También participó el programa de “Especialización en Agroecología” dado el conocimiento y comprensión del eje histórico territorial de la universidad.

Al final, se presentaron los elementos estructurantes del PEI ante el Consejo Académico de la universidad en primera sesión del mes de enero en el que se pidieron algunos ajustes en materia de incluir elementos contemplados en las resoluciones institucionales. De manera posterior se presentó el proyecto final ante el Consejo Académico en sesión de abril, el cual aprobó por unanimidad el Proyecto Educativo Institucional PEI, de UNISARC.



### Estructura de construcción y actualización del PEI





#### 4. Principios rectores y valores



**1. FORMACIÓN PARA LA LIBERTAD:** dotar al estudiante de una real capacidad para desempeñarse en la vida reflexiva y críticamente, para resolver individual o colectivamente problemas relativos a su profesión y para indagar sobre nuevos hechos y conocimientos.



**2. LIBERTAD DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, INVESTIGACIÓN Y CÁTEDRA:** como proceso permanente que posibilite el desarrollo de las potencialidades del ser humano en su integralidad.



**4. AUTONOMÍA:** capacidad de la Institución para determinar con independencia sus actividades académicas y administrativas.



**5. SOSTENIBILIDAD:** promover el cuidado del medio ambiente a partir de políticas académicas y administrativas que garanticen el buen uso de los patrimonios naturales de la institución, la región y el país.



**5. REGIONALIZACIÓN:** consolidar la universidad en el territorio y abordar las distintas territorialidades, acorde con su modelo pedagógico.



**6. CONTEXTUALIZACIÓN:** el conocimiento enfocado hacia el desarrollo rural a partir de la convivencia y el aprendizaje en contextos históricos y culturales, generales y específicos.



**7. TERRITORIALIDAD:** entendida como la relación cambiante entre el hombre y la sociedad y el espacio terrestre, geográfico y espiritual que incluye a todas las especies.



**8. PRÁCTICA PERMANENTE DE VALORES:** la Institución se preocupará por mantener e inculcar en todo su personal valores que contribuyan a una vida social en armonía, bienestar y desarrollo social y humano de las comunidades que impactan a nivel regional y nacional.



**9. CORPORATIVIDAD:** entendida como el sentido de identidad y pertenencia institucional, plasmada en la capacidad de realizar trabajo colectivo con base en la participación.



**10. EDUCACIÓN COMO SERVICIO PÚBLICO:** inherente al desarrollo de la cultura y la finalidad social del Estado; orientado con metodologías flexibles y enfocado a la calidad.



**11. CUALIFICACIÓN PERMANENTE:** mantener un clima organizacional que permita y promueva el desarrollo del talento humano.



**12. INTERDISCIPLINARIEDAD:** permite cruzar diferentes líneas de trabajo académico e investigación desde varias disciplinas académicas, lo que llevará a la institución a fortalecerse mediante la creación de nuevas ofertas académicas dando respuestas a las necesidades del territorio y la sociedad.



**13. IGUALDAD:** es un principio estructural institucional entre la comunidad universitaria, y entre los diversos géneros ante la ciencia y la academia.



**14. INCLUSIÓN Y EQUIDAD:** partiendo de la educación como un derecho que incide en el desarrollo humano, la institución imparte y promueve oportunidades de aprendizaje sin discriminación alguna, reconociendo la singularidad y brindando condiciones para que esta se pueda desarrollar desde su autonomía.



**15. DEMOCRACIA:** la institución actúa como centro de pensamiento y formación que contribuye a la construcción de los sujetos de la democracia como parte intrínseca del pueblo entendiendo a este como una comunidad pensante, consciente y conviviente

### Valores

**RESPECTO:** todas las acciones institucionales se enmarcan siempre dentro del respeto y la ética del ser humano y del reconocimiento de la cultura en la que se desenvuelve.

**CONFIANZA:** mejorar y fortalecer las relaciones laborales al interior de la institución, propendiendo por un ambiente laboral adecuado para la salud mental, alcanzando así mayores y mejores resultados.

**RESPONSABILIDAD:** la veracidad y transparencia en la UNISARC contribuye a la confianza y a transmitir una imagen positiva en los demás. La responsabilidad es tanto interna como externa; también en relación con las normas y leyes.

**TRANSPARENCIA:** se promueve la necesidad de adquirir conciencia de las decisiones que se toman durante la gestión de procesos institucionales basados en información veraz.

**ÉTICA:** la institución promueve espacios de reflexión acerca de las conductas deseables, el “deber ser” del ser humano, que puedan elevarse a principio de acción universalizado, cuyos efectos repercuten en la sociedad; las cuales tienen lugar en cualquier ámbito de la vida reuniendo tanto las actuaciones personales como profesionales.

## 5. Orientaciones del PEI

El Proyecto Educativo Institucional –PEI– orienta a nivel institucional el proceso de enseñanza-aprendizaje, la administración, la planeación, la evaluación y la vinculación de la universidad con el territorio en sus respectivos contextos.

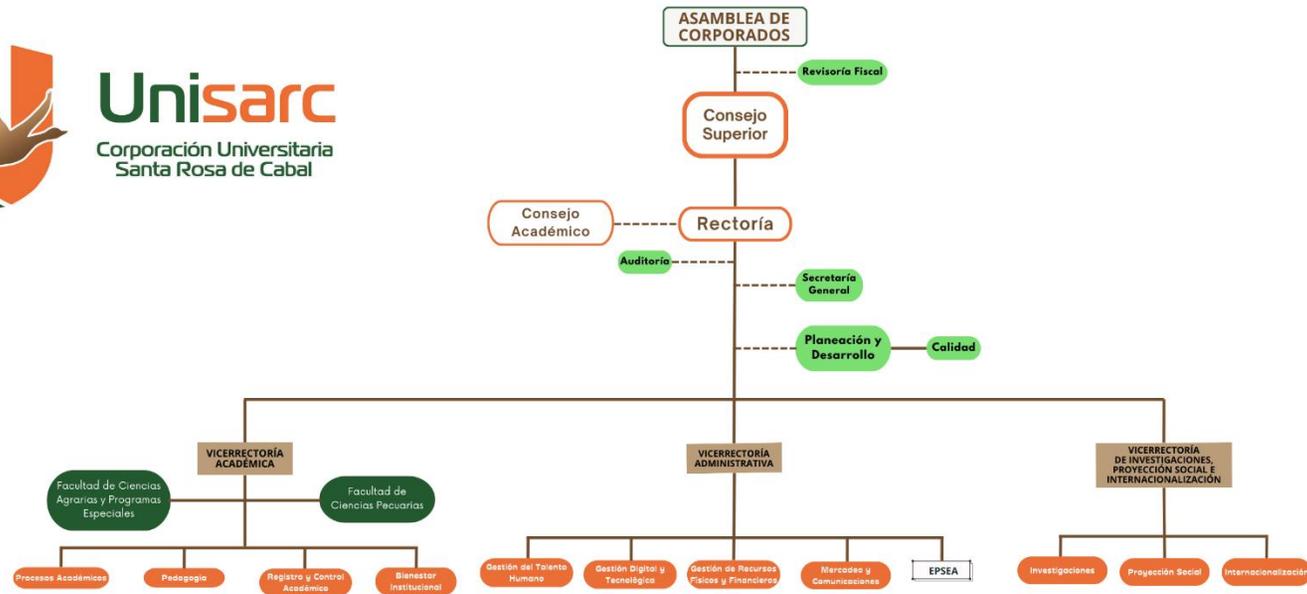
Este será el punto de partida a la hora de la toma de decisiones en cuanto a la docencia, investigación, extensión o proyección social, internacionalización, y de igual manera para atender los fundamentos y ejercicios del bienestar institucional, y los recursos administrativos físicos, incluidos los financieros.

En este orden se atenderá la estructura de la universidad y su funcionamiento en apego a lo estipulado en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI (2023-2029) con sus respectivos ejes estratégicos, objetivos y metas, así como el marco de referencia para conseguir lo trazado en los objetivos misionales y en la visión de la universidad. Las acciones de aquí derivadas, siempre estarán orientadas hacia la excelencia y calidad académica ante el servicio educativo ofrecido a la sociedad.

El proyecto tiene como guía al modelo de la pedagogía dialogante, desde y para el territorio; teniendo en cuenta la dimensión cognitiva cimentada en el pensamiento y conocimiento científico, la afectiva en los sentimientos y emociones, la comunicativa en el lenguaje, y la praxis en la acción individual e institucional en el campo interno y externo. Reconociendo la diversidad del territorio y las diferentes perspectivas existentes desde la territorialidad.



## 6. Estructura orgánica de la universidad



## 7. La comunidad unisarquina

**La comunidad universitaria está integrada por: profesores, estudiantes, directivos, administrativos y egresados.**

**El profesor:** es la persona nombrada o contratada para desarrollar, en primer lugar, actividades de docencia, seguidas de la investigación, extensión y administración académica de acuerdo a las necesidades de la institución. Además, la labor docente se proyecta promoviendo el decidido apoyo a las distintas formas de convivencia y participación al interior de la comunidad universitaria. De igual forma, a la luz del modelo pedagógico: *“pedagogía dialogante, desde y para el territorio”*, el docente es concebido como un actor determinante, con pensamiento crítico y reflexivo, siendo el principal orientador y guía del proceso de formación y aprendizaje en sus respectivas disciplinas, áreas de estudio y demás espacios de participación.

El docente tendrá actividades de docencia directa y otras indirectas a título complementario. Promoverá constantemente actividades de profundización de los temas vistos mediante distintos métodos y herramientas didácticas. De igual modo sucederá con la investigación para lo cual contará con estímulos para la producción de conocimiento y aplicaciones prácticas. El docente a la luz de la pedagogía dialogante con enfoque territorial, procurará y promoverá de manera constante la vinculación y participación con el entorno institucional (interno) y el contexto territorial (externo), desde la perspectiva del aporte a las soluciones alternativas y la transformación social con una visión universal.

Por lo demás, sus funciones y distintas categorías de vinculación, están definidas en el Estatuto Docente.

**El estudiante:** es la persona que tiene matrícula vigente en un programa académico de pregrado o de posgrado, y como tal es un actor que contribuye al engrandecimiento de la Institución mediante su vinculación y participación en el proceso de aprendizaje del conocimiento. A la luz del modelo pedagógico orientado por la pedagogía dialogante con enfoque territorial, es reconocido por su papel activo en el aprendizaje para su proceso de formación profesional y personal. Participa en la construcción del aprendizaje. Se le reconoce como un ser autónomo, con pensamiento crítico y deliberante a partir del reconocimiento del rol del maestro docente. Y está abierto y reflexivo al trabajo y colaboración colectiva para aportar al planteamiento de soluciones y propuestas alternativas que apunten a la transformación social desde el aula y en campo.

También participa de los proyectos de investigación o creación, y de la proyección social promovida por el maestro y la institución. En conjunto con el docente, el estudiante cultiva la comprensión del concepto de territorio y territorialidad, y a la hora de la inmersión institucional en el territorio parte de que esta es bajo la concepción que como institución formadora hacemos parte orgánica de este. Por lo demás, cuenta con identidad institucional.

Por lo demás, sus derechos y deberes están fijados en el reglamento estudiantil.

**El directivo:** hace parte del grupo de profesionales responsables de la gestión de la visión, misión, objetivos y estrategias; que además lideran procesos y servicios institucionales. De cara al modelo pedagógico son los encargados de dirigir desde distintas áreas la gestión administrativa a la luz de la pedagogía dialogante, desde y para el territorio.

Los demás aspectos están fijados en las normas institucionales.

**El administrativo:** integra el grupo de personas contratadas para desarrollar actividades de apoyo y coordinación a nivel institucional.

Los demás aspectos están fijados en las normas institucionales.

**El egresado:** compone el grupo de personas que estuvieron vinculadas a la universidad, quien, cumpliendo con todos los requisitos académicos exigidos por la institución en un programa de pregrado o posgrado, han finalizado el ciclo de formación y obtenido su título profesional o de posgrado respectivo. Cada egresado es un gestor profesional en desarrollo de los conocimientos y principios recibidos y acogidos en la universidad a través de los cuales la universidad hace presencia en la sociedad. El egresado podrá fomentar el desarrollo de la universidad en los territorios y a nivel internacional en línea con el modelo de la pedagogía dialogante, desde y para el territorio.

El egresado contará con distintos espacios de participación e integración con la universidad y al abrigo del modelo pedagógico, promoverá la asociatividad organizacional como forma para estrechar los lazos de compañerismo, solidaridad y representatividad entre los miembros egresados de la institución, también lo hará con el propósito de promover la participación y liderar distintos proyectos que contribuyan a seguir consolidando la buena imagen de la universidad y de sus profesionales.

Lo demás aspectos estarán fijados en las normas institucionales.

## 8. La formación integral comprometida con el desarrollo regional a partir del modelo pedagógico

**Orientará su gestión a partir de los siguientes lineamientos y políticas:**

**Investigación:** se concibe como una de las funciones básicas que cumple la institución junto con la docencia y la proyección social. Es la función por medio de la cual, mediante una metodología definida, se desarrollan un conjunto de acciones sistemáticas relacionadas directamente con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos, contribuyendo con ello a la acción transformadora del hombre y de la sociedad. Y cuenta con tipos de investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico, innovación y formación e investigación.

Los estatutos institucionales de la institución también contemplan entre los “fines de la corporación”: “Consolidar la investigación como actividad permanente, generando estrategias para aprovechar y divulgar efectivamente sus resultados”. (*Resolución N° 38 del 2013*).

La investigación tendrá en cuenta el modelo pedagógico de la universidad y su relación con el territorio como horizonte epistemológico que oriente sus principios, interacciones, prioridades y necesidades entre otros propósitos de cara a dar respuesta a una problemática o profundizar en soluciones según sea el caso.

**Internacionalización:** la internacionalización en UNISARC se entiende como un proceso continuo, coordinado y coherente mediante el cual se integran elementos y perspectivas internacionales e interculturales en los ejes conductores del quehacer institucional, en materia de: calidad y excelencia, innovación, creatividad académica y uso de nuevas tecnologías, buscando que los estudiantes, la comunidad y la sociedad se beneficien del actual entorno globalizado y competitivo. (*Resolución N° 36 del 2018*).

Contempla el objetivo de la internacionalización en UNISARC, la internacionalización académica, la movilidad académica, el bilingüismo, la red de bibliotecas, internacionalización de la investigación e internacionalización en los procesos de proyección social.

Desde el modelo pedagógico la internacionalización reconoce el desarrollo cultural del territorio y la visión que las comunidades que lo conforman tengan de los acontecimientos mundiales.

**Extensión y proyección social:** en UNISARC la proyección social se concibe como la relación permanente y contextualizada que la institución establece con la comunidad para articular acciones con ella, mediante programas y/o actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la sociedad local, regional y nacional. Para el cumplimiento de esta labor la institución se apoya en el conocimiento que desde sus diferentes programas posee y en el manejo de los avances científicos y tecnológicos por medio de los cuales logra estar en capacidad de dar respuesta a la problemática de su entorno social y productivo, y aplicar un modelo de “la pedagogía dialogante desde y para el territorio”. (*Resolución N° 137 del 2011*).

Y cuentan entre sus principios: comunicación, cooperación, formación, servicio, producción de conocimiento, equidad, integralidad y descentralización.

**Bienestar institucional:** es el proceso que busca el desarrollo humano, el bienestar del individuo y de la comunidad universitaria de manera que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida, al desarrollo de la persona en todas las dimensiones de su ser y la integre como un miembro activo de la sociedad. Y entre sus principios están: respeto, práctica permanente de valores, convivencia, universalidad y equidad, pertinencia, calidad y diálogo. Y siete áreas: deportes y recreación, cultura, salud, desarrollo humano y social, promoción socioeconómica, seguimiento y permanencia estudiantil. (*Resolución N° 037 del 2014*).

Y a partir de lo socializado y aprobado en el PEDI, la institución acoge el modelo de desarrollo humano integral y calidad de vida.

**Inclusión e interculturalidad:** además de lo contemplado en los principios, en cuanto a política, esta es entendida como el proceso por el cual se articulan diferentes áreas de la institución, con el ánimo de identificar y superar las barreras estructurales, pedagógicas e históricas existentes para el acceso a la educación de sus estudiantes. De igual forma, se constituye como una estrategia central para luchar contra la exclusión sexual, étnica o cualquier otra que pueda tener lugar.

Y tiene como ejes la articulación, los estudiantes en riesgo de exclusión/deserción, diferencia integración/inclusión, enfoque diferencial, diversidad, discapacidad, interculturalidad y equidad, accesibilidad y barreras para el aprendizaje. (*Resolución N° 092 del 2021*).

**Responsabilidad social corporativa:** UNISARC, a través de su historia ha generado una serie de proyectos y programas académicos con alto compromiso social; mediante su modelo pedagógico viene logrando impactar el desarrollo de diferentes comunidades en sus territorios.

En la actualidad, por medio del nuevo Proyecto Educativo (PEI) y el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2023 – 2029), UNISARC busca consolidar la Responsabilidad Social, articulando los ejes estratégicos, objetivos, metas y programas que constituyen la gestión corporativa, con las necesidades y potencialidades de los grupos de interés o *stakeholders*.

Además la Responsabilidad Social Corporativa se enmarca como un eje transversal del PEDI e incluye varias dimensiones que son fundamentales para una adecuada interacción con la sociedad, tales como: principios rectores y valores, horizontes de sentido, trabajo orientado al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), oferta de programas de educación formal e informal de calidad y contextualizados al territorio, creación e implementación de un Sistema Integrado de Gestión, ubicar al ser humano como el centro de desarrollo; y finalmente, consciente de las dificultades de las comunidades urbano-rurales y en consecuencia con las experiencias recogidas en sus 42 años de existencia, vincula la gestión del desarrollo social y comunitario como una estrategia clave para fortalecer la relación con el entorno, aportando a aspectos económicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales. (PEDI, 2023-2029).



**Atención a víctimas de violencia de género y violencia sexual:** la política incluye la adopción de la ruta de atención a las víctimas de todas las formas de violencia de género y violencia sexual en la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal, UNISARC. (*Resolución N° 044 del 2019*).

Cuenta con un comité creado para la prevención y la atención de todas las formas de violencia basadas en género y violencia sexual; está integrado por:

- El director de bienestar institucional
- La secretaría general
- El director de gestión del talento humano o su delegado en el área de salud y seguridad en el trabajo.
- Y la dependencia de psicología

**Política de tratamiento de datos y gestión de las comunicaciones:** atendiendo la normatividad nacional en materia de protección de datos y para mantener la vigencia y actualización de datos personales, la universidad incorporó la política de tratamiento de datos y comunicaciones internas institucionales con modificaciones de reforzamiento legal y reglamentarias. De esta manera aumenta el nivel de protección de datos en todos los canales y además se refuerza la política de aseguramiento de la calidad que tiene en cuenta los esfuerzos que las instituciones hacen en la materia tendientes a informar con garantías para los usuarios y diferentes miembros de la comunidad universitaria. (*Resolución N° 076 de 2022*).

**Biblioteca:** en su misión institucional el Centro de Documentación y Servicio Bibliográfico de UNISARC es la unidad de información que apoya las actividades propias de la docencia, la investigación y la proyección social a través de los servicios de información y documentación, lo cual permite la consulta oportuna y permanente de los documentos necesarios para el cumplimiento de las funciones que le son propias.

La biblioteca además hace parte de la mesa de bibliotecas de Risaralda –REUNIR, es articulación permite el préstamo interbibliotecario al servicio de los estudiantes y profesores conforme a sus necesidades investigativas y académicas. Desde el año 2023 se creó el software BIBLIOWL, este busca que la comunidad académica pueda contar y acceder a la información de la biblioteca desde cualquier rincón del campus.

**Subsistema de Gestión Documental y Archivo SIGDA:** atendiendo las normativas nacionales y las institucionales en cuanto a políticas corporativas, la institución creó el SIGDA para garantizar los derechos de la comunidad mediante el control de las comunicaciones y actos administrativos que afectan la custodia y disposición de la memoria institucional, capacitando adecuadamente a todos los productores documentales que administran la información de los archivos de gestión de la entidad.

Este subsistema tiene como misión controlar la documentación física y electrónica que da fe de los trámites institucionales y preservar la información de los diferentes procesos académicos y administrativos con el fin de consolidar la gestión y capacidad de respuesta ante los organismos de control y los usuarios interesados.

## 9. Niveles de formación

**Posgrado:** corresponde a los programas que se centran en la profundización y formación del tipo superior de los conocimientos en el campo académico para cualificar y actualizar de manera permanente el proceso de enseñanza-aprendizaje y el de la investigación en niveles especializados dirigidos a consolidar los procesos profesionales al servicio del país y sus territorios.

**Pregrado:** corresponde a la educación tecnológica y de niveles profesionales que forman para la actividad profesional en áreas agropecuarias, sostenibles y otras disciplinas que integren principios de la ruralidad y sostenibilidad en sus orientaciones curriculares; también para la investigación y la asesoría en los campos del sector y áreas similares a trabajar con enfoque territorial en diferentes poblaciones, así como en distintos escenarios sociales, económicos, culturales y ambientales.

**Educación no formal y continua:** son los servicios académicos institucionales de la educación no formal como: Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), diplomados, cursos y otros.

## 10. Educación de calidad

**Definición:** el informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación, iniciativa liderada por la UNESCO plantea que se requiere un nuevo contrato para la educación, reimaginar, es decir, “crear futuros que sean compartidos e interdependientes y que logren ampliar las esferas del servicio social y educativa, así como de solidaridad y colaboración”<sup>1</sup>. Para lograrlo, se requiere la garantía del derecho a una educación de calidad reforzada por la “visión de la educación como bien público y común”.

La formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2023-2029<sup>2</sup>, recoge la esencia de los fundamentos discutidos en el informe de la UNESCO. Es por ello que para UNISARC, una enseñanza de calidad es aquella que facilita el desarrollo de competencias a través de un pensamiento crítico, creativo y de habilidades cognoscitivas que permita a los estudiantes la adaptabilidad y capacidad de respuesta a las necesidades y oportunidades de la sociedad de acuerdo a las diferentes formas de ocupación y uso de los territorios y a su vez, de enfrentar desafíos productivos y ambientales y de transformación e innovación.

Para la comunidad universitaria el PEDI denominado “calidad y excelencia académica”, debe desarrollarse a través de dos programas: fortalecimiento de la calidad académica y gestión de políticas relacionadas con procesos académicos y evaluación de sus resultados y alcances.

Para tal fin se ha creado el sistema de aseguramiento de la calidad incluido en el PEDI, denominado “fortalecimiento de la calidad académica”:

Este programa se basa en una serie de proyectos enfocados a la estandarización de procesos para la administración de la academia, gestión de la oferta académica institucional, acompañamiento integral al docente y a los estudiantes, ambientes de aprendizaje para la apropiación de conocimientos, desarrollo y operación del campus virtual y el fortalecimiento del subsistema interno de aseguramiento de la calidad (SIAC). Contiene una mirada integral para el fortalecimiento de la calidad académica, con la finalidad de crear una oferta de programas innovadores, contextualizados y que respondan a las necesidades de los sectores y gremios productivos, el medio ambiente y la sociedad en general.

Así pues, la formación de seres humanos y profesionales integrales es la apuesta de la institución en el marco del desarrollo y ejecución de este programa.

**Créditos académicos:** la universidad aplica el tiempo de actividad académica definido por el Ministerio de Educación Nacional MEN, como “crédito Académico”, entendido como “la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle.”<sup>3</sup>

Este es equivalente a 48 horas totales de trabajo del estudiante, lo que incluye las horas académicas de acompañamiento docente y las que deba emplear el estudiante en actividades independientes de estudio como “prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas”. No se incluyen aquí las empleadas para la presentación de exámenes finales.

En este orden, una hora de clase implica dos horas adicionales de trabajo independiente en pregrado y tres en posgrado. La relación real como fija se ajusta conforme a cada asignatura teniendo en cuenta aspectos como el carácter teórico-práctico, metodológico y los lazos de vinculación territorial directos-indirectos.

Las horas semanales de trabajo de un estudiante por un crédito académico depende del número de semanas del período lectivo. “Por ejemplo, en un período semestral de 16 semanas, un crédito implica (48/16), tres horas semanales de trabajo por parte del estudiante, de las cuales, una será presencial y dos de trabajo adicional no presencial. Cuando el período semestral corresponde a 8 semanas (48/8), un crédito académico implica 6 horas semanales de trabajo por parte del estudiante, es decir, si por cada hora presencial hay dos de trabajo independiente, en una semana habrá por cada crédito dos horas presenciales y cuatro de trabajo adicional no presencial.”

Así las cosas, en la institución el número de créditos de una actividad académica, en el plan de estudios, será aquel que resulte de dividir entre 48 el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente el plan de estudios para el proceso de aprendizaje. Por lo demás, el número máximo de créditos de los programas debe ser acorde con la normativa vigente para el reconocimiento de títulos y grados académicos de educación superior universitaria.

Por último, el número de créditos para cada nivel de formación se enmarca en el plan de estudios respectivo según contribuya a la formación, las competencias, los resultados de aprendizaje, el perfil de egreso y el respectivo desarrollo curricular.

**Autoevaluación:** la institución reconoce el proceso de autoevaluación como un ejercicio propio de su quehacer en el marco de la educación superior, el cual se concibe como un proceso de auto reflexión valorativa de las acciones teóricas y prácticas desarrolladas por los estudiantes, profesores, directivos, administrativos, egresados y empresarios, reconocido dentro de la continuidad de la búsqueda permanente de la excelencia.

Es por ello, que este proceso representa para la comunidad unisarquina la voluntad y el interés colectivo de enfrentarse a una experiencia vital que como meta pretende vivir la calidad en perspectiva de cambio.

Asumido esto, “La autoevaluación consiste en un proceso de revisión continua, sistemática y organizada, que hace la propia institución de sí misma, o de algunos de sus componentes, de manera integral y participativa que configura un sistema eficiente y eficaz de información, basado en hechos y opiniones de

los integrantes de la organización, en relación con los resultados de la planificación, la asignación de recursos y, en particular, el mejoramiento de la Calidad” (Ayarza, 2006). Para la Institución los integrantes de la organización hacen parte de un sistema abierto que involucra además de su comunidad interna, aquellas otras personas o entidades que reciben el producto de sus servicios y pueden valorar la calidad de los mismos.

De esta manera dicho proceso representa el desarrollo de una investigación, que no se agota en el resultado mismo, sino que por el contrario se potencia desde el reconocimiento de los factores que inciden en el mejoramiento de las condiciones que soportan la calidad institucional y de sus programas, sobre la cual se podrá reconocer la voluntad de la comunidad en general, para implementar correctivos y mejoras significativas y transitar por la ruta de la calidad.

Así mismo, la universidad comparte la responsabilidad social y formativa frente a los procesos que el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación CNA, establecen con fines de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia. Por ello asume en tal sentido los siguientes propósitos de Autoevaluación:

- Priorizar el compromiso que UNISARC tiene con la sociedad y el Estado frente a la búsqueda permanente de la calidad de la Educación, desde la posibilidad de experimentar a través de su quehacer académico, procesos de autoevaluación con fines de acreditación, mejoramiento continuo y búsqueda permanente de la excelencia.
- Determinar el grado de efectividad y calidad del quehacer Institucional, mediante la confrontación entre resultados obtenidos y objetivos propuestos.
- Establecer un sistema de retroalimentación que permita replantear situaciones surgidas durante el proceso.
- Fomentar la participación activa y permanente de todos los actores pertinentes en los procesos autoevaluativos y de mejoramiento.
- Consolidar una ruta hacia la calidad que contribuya al fomento de la misma como una experiencia vital de mejoramiento en el marco de la Educación Superior.
- Hacer de la Autoevaluación un valor cultural en la institución.

**Resultados de aprendizaje:** desde el marco regulatorio de UNISARC, “los resultados de aprendizaje (RA) son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Deben estar alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico y se deben redactar teniendo en cuenta las dimensiones de la docencia, la investigación y la proyección social”.<sup>4</sup>

La resolución también define el ámbito de los Resultados de Aprendizaje: “los R.A. se deben redactar en tres dimensiones: docencia, investigación y proyección social

- Docencia: en qué nivel, los estudiantes que pasan por un programa, obtienen los RA que el programa se ha propuesto desarrollar



**Unisarc**

Corporación Universitaria  
Santa Rosa de Cabal

- Investigaciones (Grupos, categorías, artículos, proyectos de investigación, proyectos de innovación, etc.)

- Proyección social: patentes, procesos de innovación, cursos y eventos con la comunidad, Además, los RA Se incorporan en los programas académicos para mejorar los procesos de formación en los siguientes niveles:

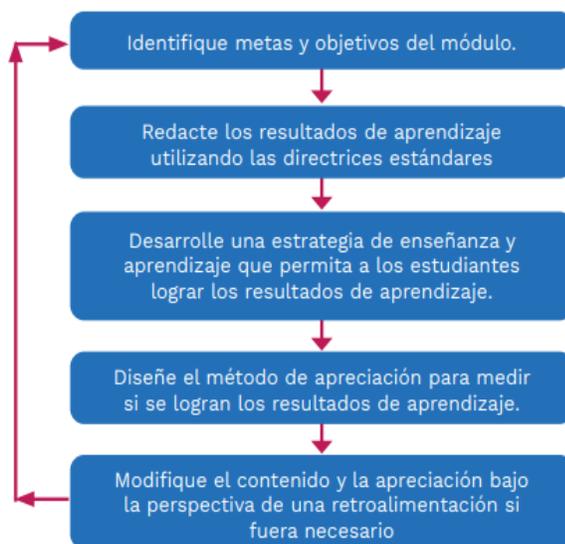
- Conocimientos: el saber.

- Habilidades: el saber hacer.

- Valores: se debe motivar y facilitar la formación desde lo inicial pero de tal manera que trascienda al ciclo de toda la vida del estudiante, que permita la adopción de diversas maneras de aprender soportadas en tecnologías modernas como mediación del aprendizaje, y la diversidad de maneras de aprender y el impacto de las nuevas tecnologías de información y comunicación (Cursos abiertos, búsquedas en internet, MOOC, juegos digitales, redes sociales, modelos duales, alternancia metodológica, entre otros), que requieren cambios didácticos adaptándolos a las expectativas y comportamientos de los estudiantes.

Y atendiendo las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional MEN, esto opera a través de la articulación de los contenidos, las didácticas de enseñanza-aprendizaje y los mecanismos de evaluación. Lo hasta aquí planteado requiere definir los Resultados de Aprendizaje esperados en cada programa, la manera como serán evaluados y retroalimentados y la definición de las actividades de enseñanza-aprendizaje para lo cual han sido formulados los esquemas en el modelo pedagógico “pedagogía dialogante, desde y para el territorio” de tal manera que posibilitan alcanzar el perfil de egreso y mantengan la armonía con la institución.

Para mayor aplicabilidad, desde la dependencia de pedagogía se ha orientado acoger el organigrama de Kennedy, 2007.<sup>5</sup>



**Prácticas:** la práctica empresarial, pasantía o rotación, es una estrategia académica, en la cual la institución asesora y evalúa la participación en programas y/o proyectos de los estudiantes con organizaciones del sector donde tiene injerencia el programa respectivo. El tiempo de duración será de 18 semanas calendario; con jornadas laborales determinadas por la institución y la entidad. La duración mayor a las 18 semanas deberá ser tramitada por el estudiante ante el Consejo Académico con concepto previo de la entidad correspondiente. (Resolución 081A del 2020).

**Condiciones Institucionales:** las condiciones institucionales a la luz del MEN, “son las características necesarias que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión. Así como de las condiciones que se requieren para soportar, desde la institución, la oferta de programas en las distintas modalidades, en procura del fortalecimiento integral de la institución y la comunidad académica. Todo lo anterior en el marco de la transparencia y la gobernabilidad.” (Resolución 15224 de 2020).

Y opera a través de la aplicación de la Ley de Transparencia – de la seguridad, custodia, integridad, accesibilidad y confiabilidad de la documentación oficial producida por la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal UNISARC y la comunidad en general, alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI.

## 11. Horizontes educativos

**Concepción pedagógica:** está orientada por la pedagogía dialogante, con enfoque territorial la cual debe reconocer las diversas dimensiones humanas y la obligatoriedad que tenemos escuelas y docentes de desarrollar cada una de ellas. Como educadores, somos responsables frente a la dimensión cognitiva de nuestros estudiantes; pero así mismo, tenemos iguales responsabilidades en la formación de un individuo ético que se indigne ante los atropellos, se sensibilice socialmente y se sienta responsable de su proyecto de vida individual y social. No se trata simplemente de transmitir conocimientos, como supuso en parte la Escuela Tradicional, sino de formar individuos más inteligentes a nivel cognitivo, afectivo, social y práctico. Y este desarrollo enfatiza en las diversas dimensiones humanas.<sup>6</sup>

**Concepción de la política curricular:** el currículo elaborado a la luz de la pedagogía dialogante cuenta con un carácter reconecedor de los distintos actores académicos y el conjunto de componentes: analítico, valorativo, afectivo, comunicativo, reflexivo e incluyente. Siempre orientado por una formación integral del estudiante, para cumplir también de la misma manera con la relación institución-territorios-comunidades.

En este orden la planeación, el desarrollo y el alcance de los distintos proyectos académicos de los programas, de manera constante, deberá marchar en sincronía con el modelo pedagógico y sus principios y a su vez con el PEDI.

Conforme a lo plasmado en el modelo, el PEI retoma la importancia de primer nivel de los comités curriculares como el espacio de génesis de la calidad académica de cara a ¿qué, cómo y para qué se enseña? La institucionalización de estos espacios curriculares tendrá la asignación de un calendario corriente durante el semestre el cual estará a cargo de la dirección académica institucional.

Para alcanzar los preceptos pedagógicos y aplicarlos en las fases de diseño del currículo, estos deberán contemplar:

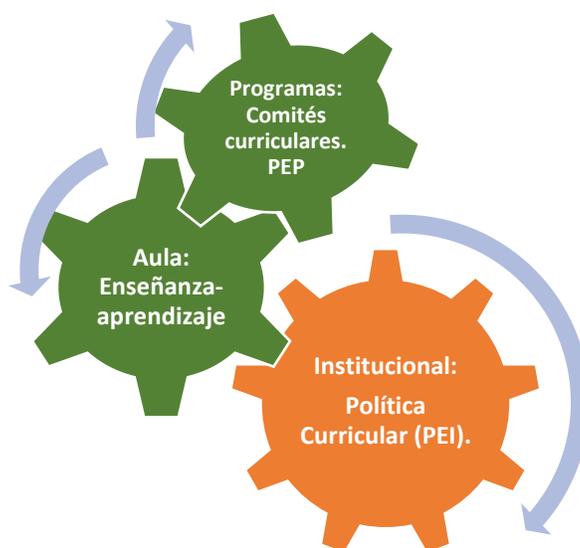
El diseño del plan curricular, la organización y actualización de los contenidos, el componente pedagógico, el perfil docente y los entornos de aprendizaje (presenciales y virtuales). En el diseño del plan y la organización se partirá de las áreas de formación a partir de un macrocurrículo y un microcurrículo, y desde allí se definirá la secuencia, la jerarquización y la relación de los campos teóricos y prácticos, así como los distintos módulos de formación y espacio.

Requerirá además de fase de evaluación del currículo que permita evaluar los logros alcanzados, la pertinencia y la concordancia con el modelo pedagógico.

En todo caso cada uno de los componentes curriculares, macro o micro, estarán guiados por el modelo pedagógico institucional. Por ende, el rol del maestro y el carácter activo del sujeto tendrá en cuenta las dimensiones humanas definidas por la pedagogía dialogante.

Para avanzar en la materia, la política institucional orienta tener en cuenta los planes y programas de estudio al igual que el currículo oculto a partir del impacto en el territorio y conforme a los avances de las dimensiones humanísticas del modelo pedagógico. De la misma manera, evaluar los contenidos acordes con el perfil de egreso estipulado para el desarrollo de los resultados de aprendizaje y los que defina el contexto sociocultural del entorno de la institución, la región y el país.

Además, la orientación curricular integra los siguientes ámbitos: el institucional como eje orientador conjunto; el de los programas, concretado en los comités curriculares, abordado como el desarrollo, reflexión y construcción curricular; y el del aula (interno y externo) compuesto por la relación de enseñanza aprendizaje.



*Ilustración 1 Esquema general de integración curricular*

### **Principios orientadores de la política de actualización o renovación curricular**

**Integración:** entendida como la formación que tiene en cuenta el crecimiento del ser humano en diversas dimensiones como la cognitiva, afectiva, comunicativa y práctica, considerando también los componentes éticos y estéticos del ser humano. La integralidad comprende también los niveles de cooperación del individuo y el conjunto social del que hace parte a partir de estas dimensiones.

En este orden a la hora del diseño de los programas y las asignaturas se tienen en cuenta la integración de las ciencias básicas y las aplicadas al igual que las humanidades. Sin dejar de lado el componente pedagógico que aborda el aprendizaje a partir del trabajo en las fortalezas y debilidades de los estudiantes.

De igual modo, la orientación curricular considera en todo momento, el contexto cultural y el desarrollo territorial para enseñar y someter la teoría a la práctica a partir de las experiencias contextuales y territoriales acumuladas por la universidad a lo largo de su historia.

**Flexibilidad:** busca reforzar la capacidad para profundizar en las formas de la enseñanza aprendizaje a partir del trabajo en las fortalezas y debilidades encontradas durante el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Esta cubre los aspectos curriculares, pedagógicos y también los administrativos. No obstante, en materia curricular la flexibilidad exige cumplir de antemano con el principio de integración, para tal fin se orienta:

- Una formación curricular por ciclos de formación básica y aplicada como el cuerpo de conocimiento propio y especializado de cada área.
- Articulación con los demás programas internos de la institución y con los externos de nivel similar fundamentación a partir del perfil del egresado contemplado en los Resultados de Aprendizaje de cada asignatura. Para considerarlos, estos deben guardar consonancia con los planes de estudio de formación interna y externa del mismo nivel de aprendizaje reciprocidad del área de estudio. Este nivel de formación, apunta a profundizar en la calidad académica de los programas y a posibilitar aún más los acuerdos de cooperación.
- Propender por impulsar el desarrollo de asignaturas electivas como complemento optativo en el proceso de aprendizaje y también como posibilidad de profundizar en los ejes medulares de una o varias disciplinas.

**Orientación didáctica:** la didáctica orientará la concreción curricular y a la luz de la pedagogía dialogante no la incorpora solo como emprendimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino que enfatizará en la idea de estudiar, desmenuzar lo que en pedagogía se conoce como “la problematización de la enseñanza”. Es decir, lejos de reducir este elemento solo al método, analizará y discutirá los principios de la enseñanza, y a partir de allí definirá los contenidos educativos y las prácticas ajustadas a una metodología cuyo éxito dependerá en buena medida que ningún proceso de enseñanza - aprendizaje quede limitado al simple hábito de instruir de manera mecánica.

**Orientación territorial:** Se parte de la definición etimológica para de ahí reconocer los cambios, avances y desarrollos. De esta manera se reconocen estadios del territorio en cuanto a geografía, espacio y espiritualidad y se acoge el concepto y significado de “territorialidad” en su diversidad y atendiendo sus dimensiones sociales, económicas, culturales y ambientales. <sup>7</sup>

Desde este enfoque, es necesario reconocer y aprender de las distintas concepciones del territorio y el ordenamiento territorial, jurídico y político que esto implica. En este orden, el territorio tiene varias perspectivas que la institución ha reconocido (la indígena, afro, campesina y del desarrollo rural) <sup>8</sup>, con las que ha interactuado a lo largo de su historia y que ahora contempla en su modelo pedagógico con el objetivo de precisar los contenidos y aportar al desarrollo curricular y a la orientación didáctica.

Los contenidos curriculares y la didáctica, partirán de estos reconocimientos, para plantear sus contenidos, planes, prácticas y ajustes necesarios.

**Pertinencia:** esta hace alusión a la coherencia y cohesión entre el diseño curricular y las necesidades del contexto territorial y global. En este orden de ideas aplicamos las orientaciones del Ministerio de

Educación Nacional MEN, en cuanto “la pertinencia genera calidad y obliga a la institución a analizar su entorno”<sup>9</sup>, aunque valga precisar, sin reducir el currículo al perfil ocupacional.

Pertinencia también en cuanto a lo declarativo; es decir, lo consignado en los horizontes institucionales del Proyecto Educativo Institucional PEI y los Proyectos Educativos de Programas PEP, también los perfiles de formación y egreso, así como los diseños curriculares emanados del respectivo comité curricular de cada programa.

### **Módulos a tener en cuenta para la construcción del currículo**

Siguiendo la orientación de la pedagogía dialogante que invita a afianzar los aspectos cognitivos a partir de la reflexión permanente y la afectividad, y a fundamentar aún más la práctica educativa, se contemplan los siguientes componentes curriculares que deberán desarrollarse y ejecutarse en los PEP a la hora de formular un currículo:

- Fundamentación teórica de los programas. Para la actualización curricular cada programa deberá hacer una revisión y actualización de los fundamentos teóricos contemplados para orientar sus objetivos, perfiles y relación con el territorio.
- Seguimiento de la trayectoria académica del programa. Para la actualización curricular cada uno de los programas realizará una matriz de seguimiento que contenga la trayectoria académica, sus modificaciones y su impacto en la región, la nación y el mundo- También debe contener un diagnóstico de avances, problemas y necesidades. En este deben actuar los comités curriculares y de facultades.
- Definir el marco de los Resultados de Aprendizaje. Este se definirá en los Syllabus los cuales deben establecer la actualización previa para la formulación de los resultados de aprendizaje y se recomienda el siguiente orden:
  - Justificación: elementos cognitivos, de contexto y territorio.
  - Objetivos de formación: en relación con el modelo.
  - Perfiles de ingreso y egreso: en relación con el modelo y en el marco de los R.A.
  - Competencias: en el marco de los R.A. y lineamientos curriculares.
  - Evaluación: siguiendo las orientaciones curriculares.
- Enfoque pedagógico: pedagogía dialogante desde y para el territorio.
- Evaluación del currículo. Para este nivel son tenidos en cuenta cuatro fundamentos teóricos a partir de Álvarez (2001)<sup>10</sup>, y se incluye uno propio a la luz del modelo pedagógico para la evaluación del currículo:

Pertinencia formativa del Plan de Estudio y los Programas: evalúa la relación de la institución - docente con la sociedad, dada por la correspondencia que debe existir entre problema, objeto y objetivo del modelo curricular. Este ítem tendrá en cuenta la experiencia educativa adquirida en la práctica docente.

La sistematicidad: evalúa el grado de correspondencia entre los problemas, los objetivos, los contenidos, los métodos, los medios y las formas; en otras palabras, la ejecución del proceso, desde los problemas y propósitos de formación del programa hasta las tareas que desarrolla cada grupo en las labores que se llevan a cabo dentro del aula.

El impacto: evalúa la medida en que los resultados del modelo curricular satisfacen las necesidades sociales.

Trascendencia: evalúa la medida en que los resultados del modelo curricular logran mayor difusión en diferentes áreas del desarrollo científico, cultural, tecnológico y social.

La contextualización: evalúa el nivel de correspondencia entre los lineamientos curriculares y su vinculación con las necesidades territoriales a la luz de las diversas concepciones del territorio recogidas en el modelo pedagógico.

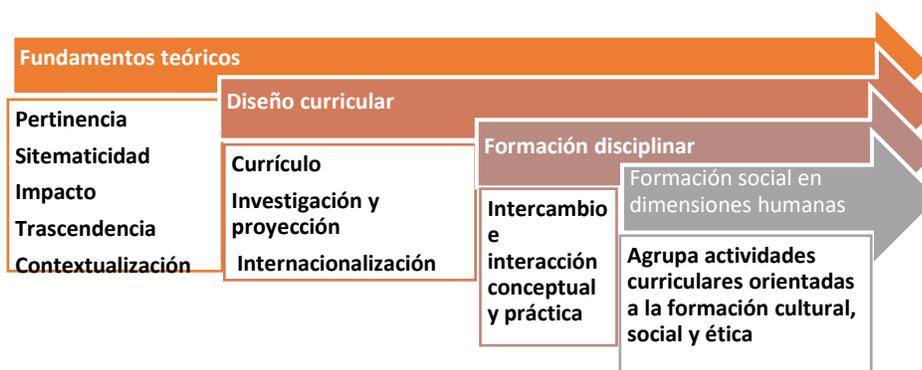
- Diseño curricular:
  - Currículo: justificación y objetivos, plan de estudios, perfil de egreso y estrategias metodológicas, recursos, y evaluación.
  - Investigación y proyección: líneas de investigación, programas y estrategias de formación, articulación e impacto territorial.
  - Internacionalización: movilidad, bilingüismo, red de bibliotecas.

- Formación disciplinar.

Corresponde al intercambio e interacciones conceptuales y prácticas que reúnen lineamientos curriculares orientados al conocimiento y profundización de saberes propios de cada disciplina.

- Formación social en dimensiones humanas.

Corresponde al intercambio e interacciones conceptuales y prácticas que reúnen lineamientos curriculares orientados a las dimensiones humanas cognitiva, afectiva, práxica y comunicativa.



*Ilustración 2 Esquema para la evaluación curricular*

Sumado a lo anterior, para implementar la evaluación curricular es importante tener en cuenta la evolución del concepto. “Este se reconfigura desde la medición hasta la comprensión de la acción educativa... Si lograrse serlo, la evaluación curricular se convertiría en una herramienta fundamental para la cualificación del sistema educativo, en cuanto combina la voz y la percepción de los actores con la acción y práctica de los usuarios; la reflexión y análisis sobre trayectorias y procesos con la identificación y cuantificación de productos y resultados; lo cultural o simbólico con lo económico y estructural; la efectividad con la eficacia o la sustentabilidad; los diseños con los impactos o los recursos y el tiempo con lo posible y logrado”. <sup>11</sup>

Por lo demás, hará parte de este proceso el acompañamiento constante de la Vicerrectoría Académica de UNISARC, garantizando que la planeación, el desarrollo y la valoración de las trayectorias formativas atiendan los propósitos misionales de la universidad. De esta manera, acatando lo contemplado en el PEDI, se recomienda desarrollar las siguientes líneas de complemento:

- Acceso e inserción a la vida universitaria: proporcionar elementos académicos que permitan a la comunidad educativa de cada programa reflexionar y revisar de manera continua la propuesta académica, para analizarlas y desarrollarlas de cara a las necesidades de los estudiantes que ingresan a la universidad. También deberá fundamentarse una propuesta de formación propedéutica para los estudiantes que no tienen las competencias básicas, de manera que puedan prepararse para la vida universitaria.
- Atención y seguimiento de los egresados: que permita a la Universidad conocer el impacto de sus programas en el medio, para retroalimentar los currículos y los procesos formativos en los pregrados, la formación avanzada y en la educación continua.

## 12. Ambientes de aprendizaje

### Infraestructura: definición y áreas

La institución cuenta con una política de la infraestructura física y tecnológica que contempla todos los procesos de gestión; es así como el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional establece los objetivos, programas y proyectos que buscan fortalecer la Infraestructura Física y Tecnológica de la Institución.

UNISARC desde el año 2008 adquirió la sede propia, la cual cuenta con 14 hectáreas, además de una finca cedida en comodato con 13,6 hectáreas, destinadas a la docencia, investigación, proyección social y desarrollo de prácticas de los diferentes programas. En el año 2014 UNISARC, adquirió un predio de 3.800 m<sup>2</sup> el cual fue destinado para la construcción de la Unidad Didáctica de Medicina Veterinaria, inaugurada en el mes de noviembre de 2017.

AULAS				
DETALLE	CANTIDAD	ÁREA		METROS CUADRADOS
		ANCHO	LARGO	TOTAL
AULA D1, D2, D3, D4, D5, D6	1	6,1	40,8	248,88
AULA D7	1	7	6,1	42,70
AULA D8	1	6,1	7,3	44,53
AULA D9	1	5,74	10,5	60,27
AULA D10	3	5,8	7,17	41,59
AULA Z1	3	7,8	7,8	60,84
AULA Z2	3	7,8	8	62,40
AULAS Z3, Z4	2	6,2	14	86,80
AULA Z5	1	5,3	9,1	48,23
AULA G1	1	6,2	6	37,20
AULA G2	1	6,2	8,4	52,08
AULAS G3 Y G6	2	6,4	16,3	104,32
AULAS G4 Y G5	2	6,3	13,2	83,16
AULA V1	1	5	8,8	44,00



AULA V2	1	5,2	7	36,40
AULA V3	1	5,2	7	36,40
AULA V4	1	6,3	6,7	42,21
AULA V5	1	6,1	8,2	50,02
QUIRÓFANO INTERACTIVO DE PEQUEÑOS ANIMALES	1	4,9	8,4	41,16
QUIRÓFANO INTERACTIVO DE GRANDES ANIMALES	1	6,75	5,52	37,26
SALA DE HISTOPATOLOGÍA	1	4,9	11,38	55,67
SALA DE ANATOMÍA	1	7,8	18,7	145,86
<b>TOTAL AULAS</b>	<b>30</b>			<b>1.462,7</b>
<b>LABORATORIOS Y COLECCIONES</b>				
LABORATORIO AGROINDUSTRIA	1	6,3	12,1	76,23
LABORATORIO DE BIOLOGIA Y QUIMICA	1	6,5	15	97,50
LABORATORIO DE SUELOS	1	7	6	42,00
LABORATORIO DE NUTRICIÓN	1	9	9	81,00
LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	1	6,7	9,3	62,31
LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA	1	9,5	4,4	41,80
LABORATORIO ENTOMOLOGÍA	1	6	3	18,00
LABORATORIO DE COLECCIÓN ZOOLOGICA	1	5,3	12,8	67,84
LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA (UDCV)	1	3,4	4,5	15,30
LABORATORIO DE PARASITOLOGÍA	1	3,6	4,9	17,64
LABORATORIO DE HISTOPATOLOGÍA (UDCV)	1	3,4	4,5	15,30



LABORATORIO DE PATOLOGIA (UDCV)	1	3,4	4,5	15,30
LABORATORIO COMÚN (UDCV)	1	3,6	5,4	19,44
COLECCIÓN BIOLÓGICA HERBARIO	1	7,8	7,75	60,45
COLECCIÓN SECA DE ANFIBIOS, REPTILES, MAMÍFEROS Y CARACOLES	1	4,4	3,9	17,16
COLECCIÓN HÚMEDA DE ANFIBIOS, REPTILES, MAMÍFEROS Y CARACOLES	1	7	6	42,00
FARMACIA (UDCV)	1	2,6	3,4	8,84
<b>TOTAL LABORATORIOS</b>	<b>17</b>			<b>731,61</b>
<b>SALAS DE CÓMPUTO</b>				
SALA DE CÓMPUTO 1	1	8	7	56,00
SALA DE COMPUTO 2	1	8,1	8,1	65,61
<b>TOTAL SALAS DE CÓMPUTO</b>	<b>2</b>			<b>121,61</b>
<b>GRANJAS, PLANTA Y CLÍNICA</b>				
GRANJA PECUARIA	1	3,50	Hectáreas	
GRANJA AGRÍCOLA	1	9,70	Hectáreas	
PLANTA DE CONCENTRADOS	1	5,8	Hectáreas	
UNIDAD DIDÁCTICA CLÍNICA VETERINARIA	1	0,32	Hectáreas	
GRANJA EXPERIMENTAL LA MARÍA (Jardín Botánico)	1	14,50	Hectáreas	
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>33,82</b>	<b>Hectáreas</b>	
<b>OFICINAS, SALAS, AUDITORIOS</b>				
SALA DE PROFESORES	7	6,9	9,5	65,55
BLOQUE ADMINISTRATIVO	1	10	16,3	163,00



**Unisarc**

Corporación Universitaria  
Santa Rosa de Cabal

BLOQUE ADMINISTRATIVO GRANJA PECUARIA	1	4,5	13,8	62,10
BLOQUE BIBLIOTECA	1	15,3	31,4	480,42
AUDITORIO "Elizabeth Villamil Castañeda"	1	15	27	405,00
BLOQUE OFICINAS BIOFÁBRICA	1	9,5	24	228,00
OFICINA DE COMUNICACIONES	1	2,8	5,15	14,42
OFICINA DE AUDIOVISUALES	1	2,8	4,8	13,44
OFICINA DE BIENESTAR	3	8,7	4,4	114,84
SALA DOCENTES (UDCV)	1	5,3	5,3	28,09
OFICINA LABORATORIOS (UDCV)	1	2,6	3,6	9,36
OFICINA DIRECTOR (UDCV)	1	3,3	5	16,50
SALA DE JUNTAS (UDCV)	1	5	10,3	51,50
SALA DE LECTURA (UDCV)	1	5,2	7,4	38,48
OFICINA SALA DE CIRUGÍA GRANDES ANIMALES (UDCV)	1	3,4	3,8	12,92
<b>TOTALES</b>	<b>24</b>			<b>1.712,46</b>
<b>SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>				
CAFETERÍA PRÍNCIPAL	1	15,5	33,75	523,13
CAFETERIA GRANJA PECUARIA	1	7	7,6	53,20
COCINETA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	1	7,6	9	68,40
FOTOCOPIADORA	1	3	4	12,00
OFICINA FONDO DE EMPLEADOS	1	2	9	18,00
EMISORA	1	2	9	18,00
PARQUEADEROS	6			1000
<b>TOTALES</b>				<b>1.692,7</b>
<b>AREAS DE RECREACION</b>				



CANCHA NO.1	1	31,8	22	699,60
CANCHA NO.2	1	17,3	28	484,40
SALÓN DE BIENESTAR	1	8,4	25,62	215,20
KIOSCO	1	10	12	120,00
GIMNASIO	1	8	5	40,00
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>			<b>1.559,2</b>
<b>UNIDADES SANITARIAS</b>				
BLOQUE D HOMBRES Y MUJERES	1	3,15	5,8	18,27
BLOQUE Z HOMBRES Y MUJERES	1	11,9	12,2	145,18
BLOQUE BIBLIOTECA HOMBRES Y MUJERES	1	7,45	14,7	109,52
GRANJA PECUARIA HOMBRE Y MUJERES	1	12,4	5,4	66,96
BLOQUE GRANDES ANIMALES HOMBRES Y MUJERES	1	3,3	5	16,50
BLOQUE AULAS UDCV HOMBRES Y MUJERES	1	3,3	5,3	17,49
DUCHA UDCV	1	1,3	1,8	2,34
BLOQUE UDCV LABORATORIOS	1	3,2	5	16,00
SECTOR CONSULTORIOS	1	3,2	4,8	15,36
BLOQUE BIENESTAR HOMBRES Y MUJERES	1	6,5	22,8	148,20
BLOQUE CAFETERÍA HOMBRES Y MUJERES	1	4,2	17,42	73,16
<b>TOTALES</b>	<b>11</b>			<b>628,98</b>



### Infraestructura y ambientes de aprendizaje



1182,3 m2



579 m2



280 m2



121,61 m2



33,82 has



1.703,6 m2



1.693 m2



1.559 m2



11 unidades.

**Áreas verdes:** la institución dispone de una de extensas áreas de este tipo. Entre las trece hectáreas de la sede del Jazmín, cuenta con más de 10 mil metros cuadrados en áreas verdes, la mayoría con acceso para que estudiantes y profesores puedan adelantar distintos programas y actividades, de clase y extraclase, recreación y esparcimiento e integración, y desde luego prácticas. Además, cuenta con la finca La María en Santa Rosa de Cabal, ubicada a dos kilómetros de la sede central. Allí, dispone de diez hectáreas destinadas a la práctica, jornadas complementarias educativas y proyectos de conservación y espacios de integración.

### Ambientes y entornos virtuales de aprendizaje

UNISARC concibe la Educación Virtual o E-Learning como el aprendizaje acompañado de las TIC (Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones) en el cual se promueve y fomenta el uso de los objetos virtuales, facilitando la creación, adopción y distribución de contenidos, así como la adaptación del ritmo de aprendizaje y la disponibilidad de las herramientas de aprendizaje y otras aplicaciones que en el contexto de la virtualidad puedan darse permitiendo el intercambio de contenidos y de opiniones. (Resolución 033 del 2018).

Estos ambientes son pensados y abordados en la institución desde el reto consistente en “transformar la educación a distancia, que es materialmente posible, en instrumento de una educación sin distancias, democrática y adaptada a cada individuo; una educación garantizada por doquiera y para todos”.<sup>12</sup> En esta senda, UNISARC entiende la importancia de los recursos informáticos en ambientes educativos más allá de la disposición y uso cotidiano de programas y equipos de cómputo. Por el contrario, entendemos en primera medida que los ambientes virtuales de aprendizaje AVA y entornos virtuales de



**Unisarc**

Corporación Universitaria  
Santa Rosa de Cabal

aprendizaje EVA, parten de abordar la comunicación y la informática como el medio de interacción y correspondencia para el diseño y la implementación de ambientes educativos. En este orden, nuestra formación educativa mediada por las tecnologías de la información y la comunicación TIC hacia la virtualidad, se enfoca en las ventajas educativas en cuanto a accesibilidad, manejo e interacción multimedia, participación multidireccional, y adaptación personalizada en el marco de diversas estrategias educativas.

A partir de este PEI, regirá una política institucional sistemática del fortalecimiento de la educación a distancia a través de ambientes virtuales de aprendizaje para eliminar las distancias educativas, con especial énfasis en las poblaciones territoriales más apartadas y en armonía con nuestro modelo de la pedagogía dialogante, desde y para el territorio.

**Acompañamiento docente:** los planes de acompañamiento docente de la universidad se han diseñado desde el área de la coordinación de pedagogía y la vicerrectoría académica conforme a las Estructuras Desglosadas del Trabajo EDT estipuladas en el PEDI, denominados como planes de acompañamiento integral a la labor docente, estos buscan, por un lado, asistir en el desarrollo y alcance de los resultados de aprendizaje, por el otro, planear, programar y llevar a cabo las jornadas complementarias de capacitación y asesoría docente en materia pedagógica en lo concerniente a metodologías, recursos, didácticas.

También han sido incorporados los apoyos desde la dependencia de psicología en actividades de capacitación en temas particulares relacionados con el proceso de enseñanza y aprendizaje, atención y manejo de las emociones en el aula y atención a diversos aspectos de la salud mental los cuales son resaltados en el modelo pedagógico. El enfoque también cuenta con el acompañamiento individual al docente en los casos que las áreas de la dirección académica lo requieran y deleguen o en su defecto lo solicite el docente de manera directa, en el mismo caso se obra cuando se trata de la necesidad de acompañamiento por parte de los estudiantes. Por lo demás, desde la coordinación pedagógica se ha trazado la orientación de participar en el desarrollo continuo de los distintos comités curriculares de cada programa en la universidad, propendiendo por el desarrollo de la calidad desde la integración de las ciencias básicas y las aplicadas, la complementación de las áreas transversales y las electivas, así como la sincronía de los contenidos con el modelo pedagógico institucional: “pedagogía dialogante, desde y para el territorio”.

### **Guía metodológica**

Una vez aprobado el presente Proyecto Educativo Institucional PEI, la universidad emprenderá las labores de planeación académica correspondiente, para la creación de la guía metodológica que soporte el diseño y rediseño de los programas académicos de la UNISARC.

La misma deberá unificar elementos fundamentales para la elaboración y presentación de los programas académicos ofrecidos por la institución. Esto, con el objetivo de avanzar en la reforma curricular de cara al mejoramiento permanente de la calidad del servicio de educación superior de la institución, reforzando no solo la pertinencia y actualización de los programas, sino abonando terreno para los que ofrezcamos a futuro, incluidas las modalidades presenciales y a distancia en las que está planeando incursionar la institución conforme a su misión y visión institucional para continuar con aportando a la cobertura educativa y el arraigo territorial de la región y de Colombia.

## Bibliografía

1. INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS FUTUROS DE LA EDUCACIÓN. Publicado en 2022 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia, OREALC/UNESCO Santiago, Enrique del Piano 2058, Providencia, Región Metropolitana, Chile y Fundación Santa María, C/Impresores, 2, Parque Empresarial Prado del Espino, 28660 Boadilla del Monte, España© UNESCO y Fundación SM, 2022
2. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2023-2029. UNISARC, diciembre del 2022.
3. Decreto 0808 de abril 25 de 2002. Por el cual se establece el crédito académico como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional. Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-86111\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-86111_archivo_pdf.pdf)
4. Resolución 084 del 17 de agosto de 2021. POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN LA INSTITUCIÓN. Recuperado de [www.unisarc.edu.co](http://www.unisarc.edu.co) <https://unisarc.edu.co/wp-content/uploads/2023/01/3eyjuip2o0-084-resolucion-no-084-aprobar-politica-de-resultado-de-aprendizaje.pdf>
5. Redactar y utilizar resultados de aprendizaje: un manual práctico. Kennedy, D. (2007).
6. “Hacia una pedagogía dialogante.” DE ZUBIRÍA, Julián. Consultado, julio del 2023. Recuperado de <https://www.institutomerani.edu.co/noticias/hacia-una-pedagogia-dialogante.pdf>
7. Territorio y territorialidad Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía. Danilo Rodríguez Valbuena (2010). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja.
8. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (200). El despojo de tierras y territorios: aproximación. Bogotá. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR.
9. ORIENTACIONES SOBRE EL DISEÑO CURRICULAR PERTINENTE DE PROGRAMAS DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-237704\\_recurso\\_4.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-237704_recurso_4.pdf)
10. El diseño curricular. Sucre: PROMEC – UMSS. Álvarez, C. (2001).
11. Luces y Sombras de la Evaluación de Políticas y Programas Educativos. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, Volumen 3. Román, M. (2010). Recuperado de: <http://www.rinace.net/riee/numeros/vol3-num3/editorial.pdf>
12. ¿Como será la educación del siglo XXI? Perspectivas: revista trimestral de educación comparada, Vol. XXXII, N°4. Unesco, 2022. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000108369>

Nota: el presente documento hace parte integrante de la resolución N°2 del Consejo Académico del 19 de abril del 2024.

Rubrica su contenido:

Julián Hernando Sánchez Jiménez

Secretario general.

Folios: 40

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**-UNISARC-**



**Abril del 2024**